

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO CHICO<sup>1</sup>  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1352

CELEBRADA EL 10 FEBRERO DE 1964



---

ACTA DE LA SESION N° 1352<sup>2</sup>

10 DE FEBRERO DE 1964.

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>D.A.F. solicita autorización para reforzar partidas del Presupuesto.</u>	2
2.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS presenta para tramitación proyecto de Presupuesto para la donación de la Ford Foundation.</u>	3
3.-	<u>ACADEMIA DE BELLAS ARTES solicita equipo.</u>	3
4.-	<u>DEPTO. BIOQUIMICA solicita elaboración Presupuesto Extraordinario.</u>	4
5.-	<u>Adjudicaciones Licitación Pública N° 140 "Equipo y Unidades Odontología.</u>	6
6.-	<u>Suelo que devengará el señor Carlos Solís Esquivel por su recargo de funciones en la Auditoría.</u>	8

---

1 Se denomina **Consejo Chico** a las sesiones del Consejo Universitario celebradas con cinco del total de sus integrantes previamente designados y con quorum de 3 personas miembros; para la atención de asuntos en los periodos de receso institucional. Consultar referencia del Consejo Chico en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica de los años 1956 (art.24) y 1962 (art. 25bis).

2 No contiene Portada. La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1352, celebrada por el Consejo Chico, a las 16 horas del día 10 de febrero de 1964, con la presencia del señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside, el Lic. Oscar A. Ramírez, Secretario General a.i. y los Decanos Dra. Emma Gamboa e Ing. Luis Angel Salas.

ARTÍCULO 01. El señor Rector inicia la sesión refiriéndose al oficio suscrito por el señor Víctor Manuel Sagot, Director del Departamento de Administración Financiera, que en lo conducente dice así:

“...Con el fin que se sirva elevar a conocimiento del Consejo Universitario los refuerzos indispensables de varias partidas del Presupuesto, para cubrir algunos sobregiros y hacerle frente a gastos impostergables en el mes de febrero, me permito adjuntar una lista que contiene los montos de las modificaciones que habría que hacer:

Con fondos de la Universidad	48. 475,00
Con fondos de la Escuela de Medicina	1. 861,75
Con fondos de Desarrollo Económico	3. 505,95
Con fondos de Fomento Económico	13. 500,00
Con fondos del Proyecto de Leishmania	1. 009,00

Además debe enviarse a la Contraloría un presupuesto extraordinario por ₡29.924,80 para financiar los sueldos de los profesores que impartieron los cursos de Verano de Ciencias y Letras y posgraduados de la Escuela de Ingeniería. Los fondos se tomarán de la recaudación de derechos de matrícula de los mismos cursos.”

Adjunto a esta comunicación, el señor Sagot presenta el siguiente detalle de los montos mencionados:

UNIVERSIDAD

Servicios Especiales Otros	2.500.00
Prestaciones Legales	5.000.00
Varias Reparaciones y Mantenimiento	10.000.00
Estación Experimental Universidad	1.500.00
Materiales Publicaciones Universidad	4.000.00
Combustible y Lubricantes	2.500.00
Artículos de Aseo Universidad	2.000.00
Utiles y Materiales de Oficina	10.000.00
Deuda Interna Intereses Banco Nacional de C.R.	100.00
Biblioteca	1.200.00

Atención Visitantes Universidad	2.000.00	
Alquileres	175.00	
Electricidad y Agua	5.000.00	
Anuncios	2.000.00	
Suscripciones	<u>500.00</u>	48.475.00
 <u>MEDICINA</u>		
Cuota Patronal Caja Costarricense de Seg. Soc.	1.500.00	
Artículos y Materiales de Trabajo	<u>361.75</u>	1.861.75
 <u>DESARROLLO ECONÓMICO</u>		
Cuota Patronal Caja Costarricense de Seg. Soc.	450.00	
Décimo Tecer Mes	<u>3.055.95</u>	3.505.95
 <u>FOMENTO ECONÓMICO</u>		
Jornales	2.500.00	
Útiles y Materiales de Oficina	1.000.00	
Vehículos	10.000.00	13.500.00
 <u>PROYECTO DE LEISHMANIA</u>		
Biblioteca	169.00	
Materiales de Trabajo	<u>840.00</u>	<u>1.009.00</u>
TOTAL		¢68.351.70
 <u>Presupuesto Extraordinario</u>		
Cursos de posgraduados Ingeniería	4.924.80	
Curso de Verano	<u>25.000.00</u>	29.924.80

No habiendo objeciones de ninguna naturaleza, se acuerda enviar a la Contraloría General de la República, para su aprobación, el informe en referencia.

ARTÍCULO 02. El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. don Claudio Gutiérrez Carranza, presenta, para su tramitación, el Presupuesto de los \$130.000 donados por la Ford Foundation.

Conocido el destino que se le dará a ésta donación entre distintos Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras y Biblioteca, se acuerda pasar dicho presupuesto al Departamento de Administración Financiera, para el consiguiente trámite ante la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 03. Se da lectura a la solicitud que el señor Decano de la Academia de Bellas artes dirige al señor Rector, concebida en la siguiente forma:

“...En sesión celebrada por los profesores de la Academia de Bellas Artes bajo su muy digna presidencia el 26 de noviembre de 1963, se le expusieron apremiantes necesidades que para la buena marcha de la Escuela es urgente solucionar.

Acogiendo la sugestión hecha por usted, en ese Consejo, de enviarle una lista de lo más urgente, ofreciendo su valioso apoyo para que el Consejo Universitario la resuelva favorablemente, me es grato señor Rector solicitar lo siguiente:

60 tableros de Plyood de 9 milímetros, para Dibujo de 24 “x32”

48 caballetes para Dibujo

1 proyector para las clases de Historia del Arte.

Con relación al proyector, me permito informar a usted, que el profesor de Historia del Arte, señor Francisco Amighetti, se interesó en estudiar diferentes modelos de proyectores, siendo su opinión que el más conveniente es el que ofrece “Agencias Goicoechea Ltda” con señal ultrasónica con un valor aproximado sin derechos de aduana ₡1.070,00.

Confiando señor Rector que estas modestas peticiones sean aprobadas por el Consejo Universitario, me es grato suscribirme de Ud. Atto. y S.S.,”

El señor Rector recomienda pasar dicha nota a estudio de la Comisión de Presupuesto con la sugerencia de que sea invitado el Prof. Juan Portuguez, Decano de esa Academia, a la sesión correspondiente.

Así se aprueba.

ARTÍCULO 04. Se conoce la solicitud suscrita por el Dr. Jesús María Jiménez P; Director del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina que dice así: “...Le ruego muy atentamente se sirva poner en conocimiento del Consejo Universitario mi solicitud para creación de un presupuesto extraordinario correspondiente a la donación para investigación recientemente aprobada a mi favor por el National Institute of General Medical Sciences, división del NATIONAL INSTITUTE OF HEALTH (NIH), Department of Health, Education an Welfare del Gobierno de Estados Unidos. La donación, GM-11375, asciende a la suma de once mil dólares (\$ 11.000) y no requiere un total desembolso previo por parte de la Universidad, pues la cantidad es girada en cuatro cuotas de \$ 2.750.00, la primera de las cuales ya fue enviada, de acuerdo con la comunicación recibida por usted, funcionarios de la oficina de Administración Financiera y el suscrito.

El presupuesto, aprobado por NIH tal como lo presenté, aparece en la página 2 de mi solicitud, copias de la cual están en poder de los señores Lic. Murillo y Lic. Sagot y Decano de la Escuela de Medicina y se desglosa así:

AÑO 1964

(1.– de enero a 31 de dic.)

Personal

Asistente para trabajo de laboratorio y cuidado de animales	\$2.000.00
---	------------

Póliza de seguro de accidente	100.00
-------------------------------	--------

Equipo permanente

Vehículo para coleccionar animales	3.000.00
------------------------------------	----------

Construcción de acuerdo de agua salada	300.00
--	--------

Equipo Fotográfico	600.00
--------------------	--------

Artículos consumibles

Animales (compra, cuidado, equipo para manejarlos, gastos de transporte, etc)	1.500.00
---	----------

Cristalería, reactivos, otros artículos	2.500.00
---	----------

Gasolina y Mantenimiento del vehículo	400.00
---------------------------------------	--------

Viajes

Asistencia a reuniones científica fuera de Costa Rica	500.00
---	--------

Viajes dentro de Costa Rica por aire	100.00
--------------------------------------	--------

Total de gastos director	\$ <u>11.000.00</u>
--------------------------	---------------------

Concesión por costos indirecto	-----
--------------------------------	-------

En conversación con los Lics. Murillo y Sagot me enteré de que la Universidad tiene derecho al renglón de costos indirectos, que es un 20% del total de costos directos, o sea \$2.200,00 (dos mil doscientos dólares), no incluidos por mí cuando hice la solicitud, pues el entonces profesor visitante Dr. Davis me dijo que dejara en blanco esa línea. Debo manifestar que fue descuido mío no consultar a personas que ya tenían experiencia en esto, como el Dr. Zeledón y el Lic. Murillo. Sin embargo, en la página 2 de la solicitud se lee:

“The administrative official signing this application may request an amount for indirect costs. (el funcionario administrativo que firma esta solicitud puede solicitar una cantidad para estos gastos).

Según he sido enterado por los Lics. Murillo y Sagot, en otras donaciones esa partida de costos indirectos se utiliza para:

a) Hacer un merecido reajuste en el sueldo del investigador, por la nueva responsabilidad adquirida.

b) Pagar la contabilidad que requiere la administración de la donación.

Le ruego pues, se sirva hacer las gestiones del caso lo más pronto que usted pueda, para obtener el reconocimiento de la cantidad adicional a que me refiero y una vez obtenida la contestación, presentar al Consejo Universitario el presupuesto extraordinario correspondiente. Como usted comprenderá señor Rector, mientras el presupuesto no haya sido aprobado por el Consejo Universitario y la Contraloría, no puedo hacer ninguna compra con esos fondos, lo que seriamente interfiere con mis proyectos de investigación.

No omito comunicarle que, siguiendo los canales normales de tramitación de asuntos, muy pocos días después de que recibí comunicación de que mi solicitud había sido aprobada, enteré verbalmente y por escrito al señor Decano de Medicina, sobre la donación que me habían concedido.

Asimismo, está enterado de mi interés en que todos los trámites administrativos se hagan lo más pronto posible. Sin embargo, como la solicitud fue firmada únicamente por usted como funcionario administrativo más alto de la institución y por mí como investigador, es al señor Rector a quien corresponde todo lo relacionado con este presupuesto y en especial, la solicitud para obtener dinero para los costos indirectos.

Agradezco por anticipado la acogida que dé a esta solicitud y lo saluda su servidor y amigo”.

Se acuerda pasar el asunto a conocimiento de la Comisión de Presupuesto para que ésta lo estudie en forma detallada y, proceda a revisar la forma en que deben administrarse los Grants concedidos a Profesores u organismos de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 05. El Director del Departamento de Administración Financiera, señor Sagot, remite la recomendación que hace la Facultad de Odontología de las siguientes ofertas recibidas en la Licitación Pública N° 140 “Equipo y Unidades de Odontología:

1.- ‘Audrain & Esquivel Ltda. (oferta N°1)

- 10 esterilizadores Bard-Parker C&F Puerto Limón \$ 135.52
- 2.- Costa Rica Dental & Medical Supply C° (Oferta N°2)
- 20 motores de mesa para Laboratorio con Pieza de mano y con Triángulo marca "Búfalo" C&F Puerto Limón \$1047.55
- 3 vibradores grandes Buffalo C&F Puerto Limón \$ 106.91 y
- 2 pequeños C&F \$34.56
- 1 Unidad para curar acrílico Hanau C&F \$326.04
- 3 Centrifugas horizontales Kerr C&F Puerto Limón \$ 207.35
- 3.- Uribe & Pages S.A (ofertas 23 y 24)
- 5 motores de Lab. Md. 26 C&F Puerto Limón \$ 263.90
- 3 recortadoras de modelo Torit C&F Puerto Limón \$ 205.95
- 1 Unidad para Vacío Torit C&F Puerto Limón \$ 93.44.
- 1 Horno para porcelana SS White \$ 283.48
- 4.- American Dental Supply Co Ltda. Adesuco (oferta N° 16)
- 1 unidad para investir al vacío competo con Vac-U-Vestor y Vac-U-Spat C&F \$298.80
- 5.- Siemens de Centro América Ltda. (oferta N°13)
- 1 motor de pulir alta velocidad con suctor de aire Waserman, C&F Puerto Costarricense \$ 357.40.
- 8 sillones dentales Siemens C&F Puerto Costarricense \$ 4.020.80.
- 3 esferas de Rayos X Siemens, Tipo 2 de pared para MA., 72 K con transformador especial C&F Puerto Costarricense \$ 2.171.90
- 5 unidades dentales M2 Siemens C&F Puerto Costarricense \$ 5347.10

Se recibieron 22 ofertas más que se adjuntan con el respectivo cuadro comparativo elaborado por la Facultad de Odontología.

(ver cuadro anexo)

Se acuerda acoger favorablemente las adjudicaciones recomendadas por la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 06. En sesión N° 1350 celebrada por el Consejo Chico, artículo 2, se acordó nombrar al señor Carlos Solís Esquivel, para que se hiciera cargo de una serie de asuntos inherentes a la auditoría mientras permanezca ausente de sus funciones el Lic. Fernando Murillo.

El salario que actualmente devenga el señor Solís, funcionario recientemente en esa Dependencia, es de ₡ 1.200.00.

El señor Rector sugiere que por el recargo de algunas de las funciones del Auditor se le reconozca un aumento adicional de ₡500.00.

Se acoge lo sugerido por el señor Rector y, en esta forma, se ratifica<sup>3</sup> y complementa el acuerdo antes referido, tomado por Consejo Chico.

Se procederá a elaborar la correspondiente Acción de Personal.

A las 4:45 horas de la tarde se levantó la sesión.

El Rector<sup>4</sup>

El Secretario General a.i.

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 53, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*

---

3 En el Expediente de Sesión se incluye seguidamente el cuadro que se encuentra en la siguiente página, que por efectos de la transcripción se ubicó al final del Acta.

4 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Licitantes - Artículo	1 Audrian y Esquivel	2 Fischel	3 Fischel	4 Fischel	5 Fischel	6 Fischel	7 Fischel	8 F. Banichevich	9 Fischel	10 Electro Mercantil E. Losser	11 Manuel Strasburger	12 Gerard Elser.	13 Siemens de Centro América	14 Mario Laporte.	15 Fischel	16 Adesuco	17 Fischel	18 Electro Mercantil E. Losse	19 Electro Mercantil E. Losse	20 Electro Mercantil E. Losse	21 Electro Mercantil E. Losser	22 Internacional Agentes R. Sasso	23 Uribe y Pagés	24 Uribe y Pagés	25 Rosich y Jurado	26 Jurado	27	28	29	30				
Declarada Desierta' Estirilizadores 15	\$1534.50 FOB	\$1583.47 CIF							\$1462.00 American CIF		\$96.00 c/u N° CIF	\$1336.00 Philips CIF	CIF \$1609.50 aire seco Memete	5 Scientific \$1376.25		CIF \$99.30 c/u Completo Emesco		CIF \$889.35 Binder Scientific				\$1679.00 Scientific		\$1376.55 SS White CIF	\$1376.55 Scientific CIF									
Esterilizadores Bad-Parker. 10	\$125.40 FOB																																	
Motores de mesa 20	\$25.74 Emesco FOB	\$1047.55 P.M. y C. Buffalo Cif.12000	RP*		CIF \$1139.15 PM-\$484 con triángulo	CIF \$2190.89 2521 completo	CIF \$1523.45 completo Sittig						CIF \$2273.00 Kavo								\$1641.00 CIF		\$1638.20 Foreldom 21. Completo CIF	\$5713.20 Completos CIF			15B \$69.30 18C \$49.77 R \$30.87 FOB Sin pieza de mano	c/u						
Motores de Lab. Pulir 3 veloc. 5	\$360.80 Emesco FOB				CIF \$259.42 Emesco N°26 2 veloc.	\$267.62 CIF		\$295.00 CIF					CIF \$569.00 Wasermann										\$263.90 Mod. 26 CIF											
Motor de Lab. alta velocidad	\$103.95 Emesco FOB			\$254.21 Bremen CIF	\$75.68 Emesco CIF	\$99.11 W y H CIF	\$101.47 N° 26 CIF						\$357.40 Wasermann CIF										\$99.19 Zahn CIF											
Recortadores de modelos 3	\$400.95 Emesco FOB	\$269.88 Buffalo CIF			\$280.17 N° 55 CIF	\$210.68 Torit CIF							\$554.25 CIF			\$71.64 Torit CIF	Rectificador especial \$225.05 \$502.03 Krupp CIF						\$205.93 Torit CIF				FOB \$78.75 c/u Total \$236.35							
Equipo Investr al vacio 1	\$128.70 Gomec FOB	\$232.83 Kerr CIF					\$95.59 Torit CIF									CIF \$298.80 Complete Vaco-Losser " " apt							\$93.44 Torit CIF											
Sillones dentales 8		\$5771.23 Ritter CIF	CIF \$5166.24 Ritter A-lemán					CIF \$2104.00 Noedent		CIF \$4984.00 "P D"		CIF \$4020.80 Siemens	CIF \$2800.00 Siemens Neo-den.						\$3412.00 Italia CIF					\$5561.44 SS White CIF	\$4515.84 Sillon Inglés CIF									
Unidades de Rayos X 3		\$3692.31 Ritter CIF	CIF \$2692.31 Ritter A-lemán					CIF \$960.00 Jugolek		CIF \$1305.00 Victot V.		CIF \$1161.00 Heliodor Siemens	CIF \$2307.00 Siemens Esferas		CIF \$4080.00 General Electric										\$2868.99 SS White CIF									
Vibradores gran-des 3	\$106.91 Buffalo			CIF \$209.08 Bremen			CIF \$839.91			CIF \$2925.00 compresor \$765 Record Italia			CIF \$176.25 Standard			\$339.60 c/u Niranium CIF	\$233.34 CIF																	
Vibradores peq. 2	\$34.56 Buffalo CIF			\$106.55 Bremen CIF			\$304.07 Niranium CIF									\$259.00 c/u Niranium CIF	\$98.28 CIF							\$821.10 Niranium CIF										
Unidad para curar acrilico Hanan 1	\$326.04 Hanan CIF																							\$297.86 Niranium CIF										
Centrifugas horizontales 3	\$207.35 Kerr CIF			\$316.16 Bremen CIF	CIF \$191.03 Senior Caster																													
Homo para Porcelana													\$60.45 CIFP			\$298.80 Huppert CIFP								\$283.48 SS White CIF										
Unidades Dentales con lámpara etc. 5	CIF \$5572.52 Ritter U.S.A.	CIF \$5961.21 Ritter A-lemán						CIF \$5695.00 Favorito		CIF		CIF \$5.347.10 Siemens M 2	CIF \$4924.15 M 1 Siemens												\$3457.80 (tres) MD-6 SS White CIF	\$3557.47 \$9226.10 CIF	lamparas)	Condición de CIF siem pre que se adjudique el total-	de sillones y unidades de trabajo.					

NOTA: Las adjudicaciones se realizaron de acuerdo con las condiciones económicas y la condiciones técnicas recomendadas por los profesores, y por el servicio ~~de mantenimiento~~ mantenimiento de las casas licitantes.

5 La leyenda "Declarada desierta" es añadida posteriormente.

6 Tanto en el Tomo Original de Actas como en el Expediente de Sesión, aparecen varias palabras tachadas, se transcriben tal cual.